

**ACTA NÚMERO 95**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Misael Hernández Vázquez, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, informa que al igual que la anterior Sesión y en las subsecuentes que se realicen a partir del día 13 de abril de 2015 y hasta el día 08 de junio del presente año se dará lectura al oficio PM/122/2015, de fecha 13 de abril en curso, signado por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, el cual a la letra dice: "...Con la finalidad de dar continuidad y cumplimiento al apoyo solicitado por el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo emitido por su Consejo General número NE/CG67/2015, reitero a usted lo que la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado estipula en los artículos 28 y 31, respecto de la naturaleza de las Sesiones de Cabildo, que expresamente señala: "Todas las Sesiones serán públicas, excepto aquellas cuya materia deba tratarse en Sesión Secreta", razón por la cual, y en respeto de la naturaleza de las Sesiones de Cabildo, éstas se continuarán realizando en los términos que la Ley enmarca, por lo que al ser públicas, la ciudadanía en

general, incluyendo a los profesionales de la comunicación, tendrán el acceso a las mismas.- No obstante a lo anterior, es importante que quede asentado al inicio de cada Sesión, que lo acordado en ellas, en lo que comprende al periodo de restricción de propaganda gubernamental y publicidad de logros de acciones de gobierno, a fin de dar estricto cumplimiento a lo estipulado por la normatividad en materia electoral, para garantizar el respeto del principio de imparcialidad durante el periodo de campaña de la contienda federal de elecciones, que a la presente fecha aplica, hasta el día 8 de junio de esta anualidad, no se publicitarán ante algún medio de comunicación, ni en redes sociales por suspender toda propaganda gubernamental en términos del artículo 41 base III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las disposiciones reglamentarias emitidas por el instituto a través de Acuerdo INE/CG61/2015); por lo que se deberá hacer del conocimiento a los presentes, que será responsabilidad directa de dichos profesionales de la comunicación, si de manera unilateral ajena a este Ayuntamiento, realizan la difusión o publicación respecto de los Acuerdos tomados durante la celebración de las Sesiones de Cabildo...".- Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edificio si existe algún asunto que agregar a ese rubro; sin existir ningún asunto que incluir en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SU APROBACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SE PRORROGUEN LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DEL SUELO URBANO, SUBURBANO Y RURAL, ASÍ COMO DE CONSTRUCCIONES, QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DEL**



ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 478, DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2014, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.-

(L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS QUE CONTENGAN ALCOHOL, LOS DÍAS 06 DE JUNIO Y 07 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO INTEGRA AN, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2015 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. RICARDO RAMÍREZ LAGUNES, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 570 Z-1 P1/1 CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00.00 (TRES HECTÁREAS CERO ÁREAS CERO CENTIÁREAS) UBICADA EN EL EJIDO SANTA FE, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ

**CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**9.- ASUNTOS GENERALES:**-----

**a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SRH/477/2015.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

**10.- CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SU APROBACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SE PRORROGUEN LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DEL SUELO URBANO, SUBURBANO Y RURAL, ASÍ COMO DE CONSTRUCCIONES, QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 478, DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2014, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).**-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, menciona que con fundamento en los artículos 1, 2 párrafo segundo, 28, 29, 35 fracciones I y IX, 36 fracciones I y II, 37 fracciones VII y VIII, 45 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 6



fracción I, 47, 48, 49, 50 y demás relativas de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 15 fracciones I, II y III del Reglamento número 227 de la Ley de Catastro del Estado, somete a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, su aprobación para que en el Ejercicio Fiscal 2016, en el Municipio de Veracruz, se prorroguen los Valores Catastrales Unitarios del Suelo Urbano, Suburbano y Rural, así como de Construcciones, que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, los cuales fueron aprobados por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 478, de fecha 1º de diciembre de 2014, que servirán de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, cuya vigencia será del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, derivado de lo anterior, se resalta el hecho de que la Administración Municipal encabezada por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, propone continuar aplicando el principio de equidad en el pago de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en especial el impuesto predial, sin que se vea afectada la recaudación del mismo, de esta manera los propietarios de bienes inmuebles del Municipio de Veracruz pagaran la misma cantidad que en el año 2015 sin que se vea comprometida su economía, es decir, se propone no realizar incremento alguno.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 fracción I, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 15 del Reglamento 227 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar que se solicite al Honorable Congreso del Estado, su aprobación para que en el Ejercicio Fiscal 2016, en el Municipio de Veracruz, se prorroguen los Valores Catastrales Unitarios del Suelo Urbano, Suburbano y Rural, así como de Construcciones, que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, los cuales fueron aprobados por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 478 de fecha 01 de

diciembre de 2014, que servirán de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, cuya vigencia será del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2016.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS QUE CONTENGAN ALCOHOL, LOS DÍAS 06 DE JUNIO Y 07 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo que prohíbe la venta de bebidas que contengan alcohol, los días 6 y 7 de junio del año 2015, en el Municipio de Veracruz, lo anterior es con motivo de las Elecciones Federales a celebrarse en todo el territorio nacional, por lo cual los días 06 y 07 de Junio de 2015, en dicho acuerdo se prohíbe la venta de bebidas que contengan alcohol, y en ese mismo tenor, todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas en el Municipio de Veracruz permanecerán cerrados de las 00:00 horas del día 06 de Junio hasta las 24:00 horas del día 07 de Junio del año 2015.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, explica que el día viernes 06 de junio del presente año a las 23:59 horas los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas deben dejar de venderlas, sin embargo, por ese día el establecimiento podrá permanecer abierto sin vender bebidas alcohólicas, como lo marca el Código de Comercio que sería a las 03:00 horas a diferencia del día sábado 07 de junio del año en curso, día en el que no se permitirá que se abran estos negocios, por tener giro de venta de bebidas alcohólicas, explicando que esta Administración Municipal se debe alinear con una política que estable el Instituto Nacional Electoral.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 4 numeral 2 y 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz y 36 de la Ley Orgánica



del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Se aprueba el Acuerdo que prohíbe la venta de bebidas que contengan alcohol, los días 06 de Junio y 07 de Junio del año 2015, en el Municipio de Veracruz, con motivo de las Elecciones Federales 2015.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA, ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MISAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la autorización para contratar el despacho denominado PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. a fin de que realice en el H. Ayuntamiento de Veracruz, la gestión financiera para el Ejercicio Fiscal 2015; asimismo, comenta que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz autoriza a los Ayuntamientos a contratar despachos externos prestadores de servicios profesionales, y toda vez que el despacho en mención cuenta con las características solicitadas por dicho Órgano, es que se somete a la consideración del Honorable Cabildo la propuesta antes mencionada; por último comenta que en caso de

existir alguna duda o comentario al respecto se encuentra presente el C.P. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de darles respuesta.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 45 fracción VIII, y 73 octies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 17 párrafo 3 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación del Despacho Pricewaterhousecoopers, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la Auditoría a la Gestión Financiera del Ejercicio 2015 de esta Administración Municipal.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO INTEGRA AN, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2015 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que la siguiente propuesta es para autorizar la contratación del despacho INTEGRA AN, S.C., con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la auditoría técnica a la Obra Pública del Ejercicio 2015 de la presente administración, por lo que solicita autorización al Honorable Cuerpo Edilicio para contratar el despacho INTEGRA AN, S.C. a fin de que realice la Auditoría Técnica a la Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2015 de la actual Administración Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 45 fracción VIII, y 73 octies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 17 párrafo 3 de la Ley de Fiscalización



Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación del Despacho INTEGRAL AN, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la Auditoría Técnica a la Obra Pública del Ejercicio 2015 de esta Administración Municipal.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. RICARDO RAMÍREZ LAGUNES, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 570 Z-1 P1/1 CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00.00 (TRES HECTÁREAS CERO ÁREAS CERO CENTIÁREAS) UBICADA EN EL EJIDO SANTA FE, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el punto a tratar es para comunicar al Señor Ricardo Ramírez Lagunes, propietario de la parcela número 570 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido Santa Fe, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés en ejercer el derecho de preferencia que por disposición expresan los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, por lo anterior propone al Honorable Cabildo, se le comunique dicha determinación al propietario de la Parcela antes mencionada, a fin de que pueda con toda libertad continuar con el proceso de enajenación correspondiente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Ricardo Ramírez Lagunes, Propietario de la Parcela número 570 Z-1 P1/1, con una superficie de 3-00-00.00 (TRES HECTÁREAS CERO ÁREAS CERO CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes

invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**9.- ASUNTOS GENERALES:-**-----

**a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SRH/477/2015.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cabildo sobre la elaboración de un nombramiento por movimientos escalafonarios a favor del C. Raymundo Julio Rojano Martínez, Miembro del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz; lo anterior, debido a la baja del C. Mario Adán Arrieta García, como Escribiente "B" del Registro Civil; haciendo mención que esta propuesta se realiza en atención a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número SRH/477/2015; asimismo, comenta que dicha plaza será ocupada a partir del día 30 de septiembre de 2014; de igual forma explica que el pluricitado oficio fue circulado con anterioridad al Honorable Cabildo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**10.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----



---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor  
Octavo.

---

C. Misael Hernández Vázquez,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.